

# Hacienda prorrogará la tributación por módulos para los autónomos

CINCO DÍAS  
MADRID

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, avanzó ayer que su departamento prorrogará la tributación por módulos para los autónomos, una medida reclamada por este colectivo.

La tributación por módulos es aquella que no toma en consideración la ganancia o el beneficio que realmente se ha conseguido, sino una estimación. Se calculará atendiendo a

lo dispuesto en la Orden de Módulos, multiplicando los importes fijados por el número de unidades empleadas en el mismo.

El autónomo puede elegir entre tributar por el sistema de estimación directa, basado en la realidad de los ingresos y gastos del trabajador, o por el régimen de estimación objetiva o módulos, en el que se establece de antemano lo que se va a pagar en impuestos, sin saber cuáles serán realmente los ingresos.

Cerca de medio millón de trabajadores autónomos está acogido al sistema de estimación objetiva o tributación por módulos, que simplifica el pago de impuestos frente al modelo general. Ya en el marco de los PGE de 2021 también se prorrogaron los límites de tributación por módulos, como medida para ayudar a uno de los colectivos más afectados por la pandemia. Así, también durante 2022, se mantendrán los niveles y condiciones del método

## En 2021 ya se mantuvieron estos límites para facilitar el pago de impuestos del colectivo

de estimación objetiva del IRPF, como la reducción del 5% sobre el rendimiento neto de módulos.

Durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros extraordinario que aprobó ayer los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2022, Montero aseguró que el Gobierno mantiene "intacto" su compromiso de impulsar una reforma fiscal global una vez se conozcan las conclusiones del informe del comité de expertos el próximo

mes de febrero, momento en que "evaluaremos todas las opciones".

La ministra indicó que, junto con el cambio del tipo mínimo del 15% en el impuesto de sociedades, las cuentas del próximo año incorporan otras novedades fiscales, como la reducción de las aportaciones individuales a planes de pensiones con derecho a deducción y la reducción la congelación del sistema de módulos por el que tributan gran parte de pymes y autónomos.